

GUÍA DE PARA LA ADHESIÓN DE EMPRESAS INSTALADORAS

Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal. Se trata de ofrecer una orientación a quien requiera profundizar en el asunto que se trata. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implican compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

REGISTRO EN EL SISTEMA COMO INSTALADOR ADHERIDO

Las solicitudes de ayuda se tramitarán a través de las empresas instaladoras adheridas al Plan Renove, siendo beneficiaria la persona física o jurídica titular o arrendataria de la vivienda en la que esté ubicada la instalación de uso doméstico, sita en la Comunidad de Madrid, que realice la actuación subvencionable en los términos y condiciones establecidos.

Requisitos como EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA:

- Es preciso identificación mediante certificado digital de la entidad.
- Es preciso aportar y validar la siguiente documentación:
 - o Boletín de Solicitud del Número de Empresa Instaladora Adherido convenientemente firmado.
 - o NIF/NIE de la empresa/autónomo.
 - o Registro de Empresa Instaladora Habilitada.
 - o Acreditación de disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor mediante el envío del último recibo abonado.

Pasos a seguir:

1. Acceder a la web del Plan Renove a través de renovecalderasindividuales.fenercom.com

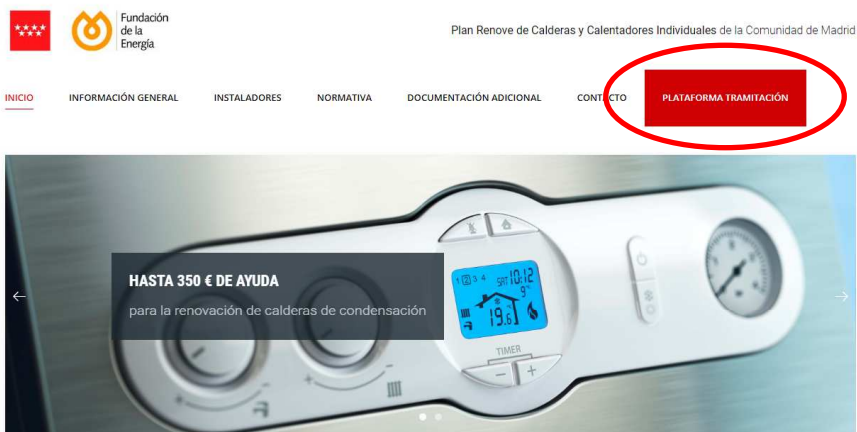


Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid

Desde el 18 de octubre de 2022 se pueden solicitar las ayudas del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, dotado con un total de 5.175.000 € destinados a la sustitución de antiguos equipos de calefacción y producción de agua caliente sanitaria.

La gestión de las ayudas de este programa de incentivos será realizada por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

2. Acceder al Área de Gestión pinchando en el botón “PLATAFORMA TRAMITACIÓN”

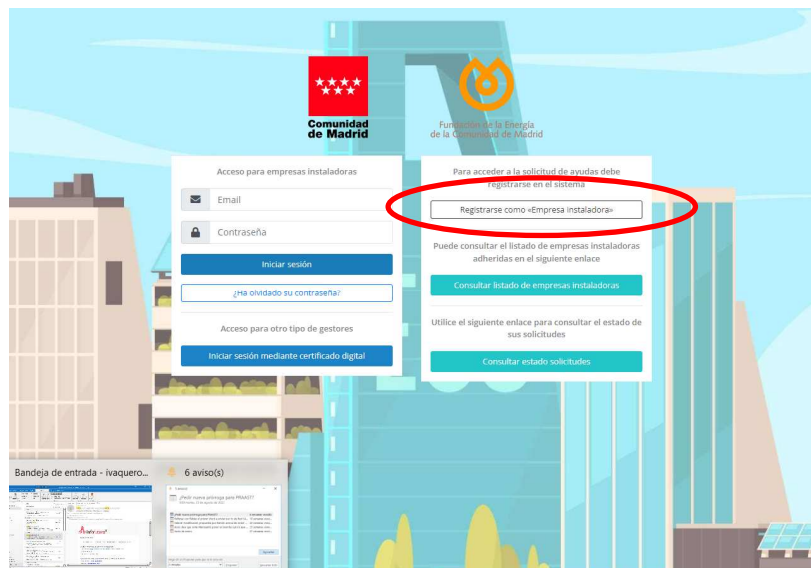


Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid

Desde el 18 de octubre de 2022 se pueden solicitar las ayudas del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, dotado con un total de 5.175.000 € destinados a la sustitución de antiguos equipos de calefacción y producción de agua caliente sanitaria.

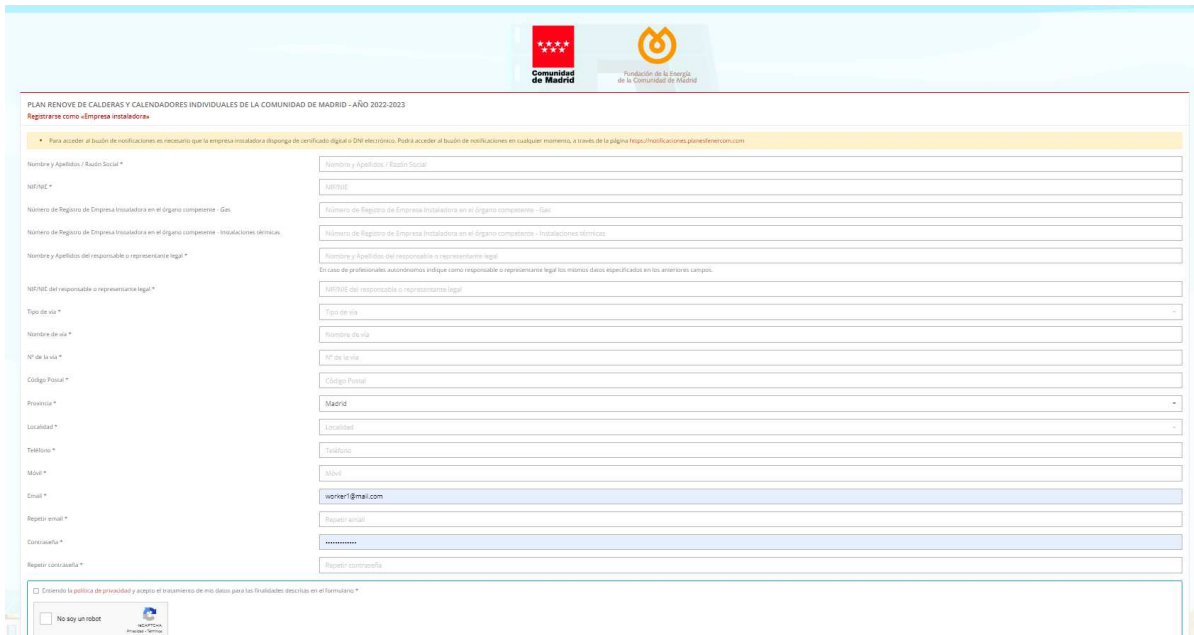
La gestión de las ayudas de este programa de incentivos será realizada por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

- Una vez en la pantalla, se comenzará haciendo click sobre la etiqueta “Registrarse como Empresa Instaladora”



- A continuación, se cumplimentarán los datos de registro.

NOTA: en este paso introducirá una contraseña que será la que deberá utilizar siempre que pretenda acceder al ÁREA DE GESTIÓN.



PLAN RENOVE DE CALDERAS Y CALENDADORES INDIVIDUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - AÑO 2022-2023

Registrarse como «Empresa instaladora»

• Para acceder al boletín de notificaciones es necesario que la empresa instaladora disponga de certificado digital o DNI electrónico. Podrá acceder al boletín de notificaciones en cualquier momento, a través de la página <https://notificaciones.pwenerfercom.com>

Nombre y Apellidos / Razón Social *

NIF/NIE *

Número de Registro de Empresa Instaladora en el órgano competente - Gas

Número de Registro de Empresa Instaladora en el órgano competente - Instalaciones térmicas

Nombre y Apellidos del responsable o representante legal *
En caso de profesionales autónomos indique como responsable o representante legal los mismos datos especificados en los anteriores campos.

NIF/NIE del responsable o representante legal *

Tipo de vía *

Nombre de vía *

Nº de la vía *

Código Postal *

Provincia *

Localidad *

Teléfono *

Móvil *


Email *

Registro email *

Contraseña *

Registro contraseña *

Entiendo la política de privacidad y acepto el tratamiento de mis datos para las finalidades descritas en el formulario.*

No soy un robot 

5. Tras la cumplimentación del formulario, recibirá 2 correos electrónicos:

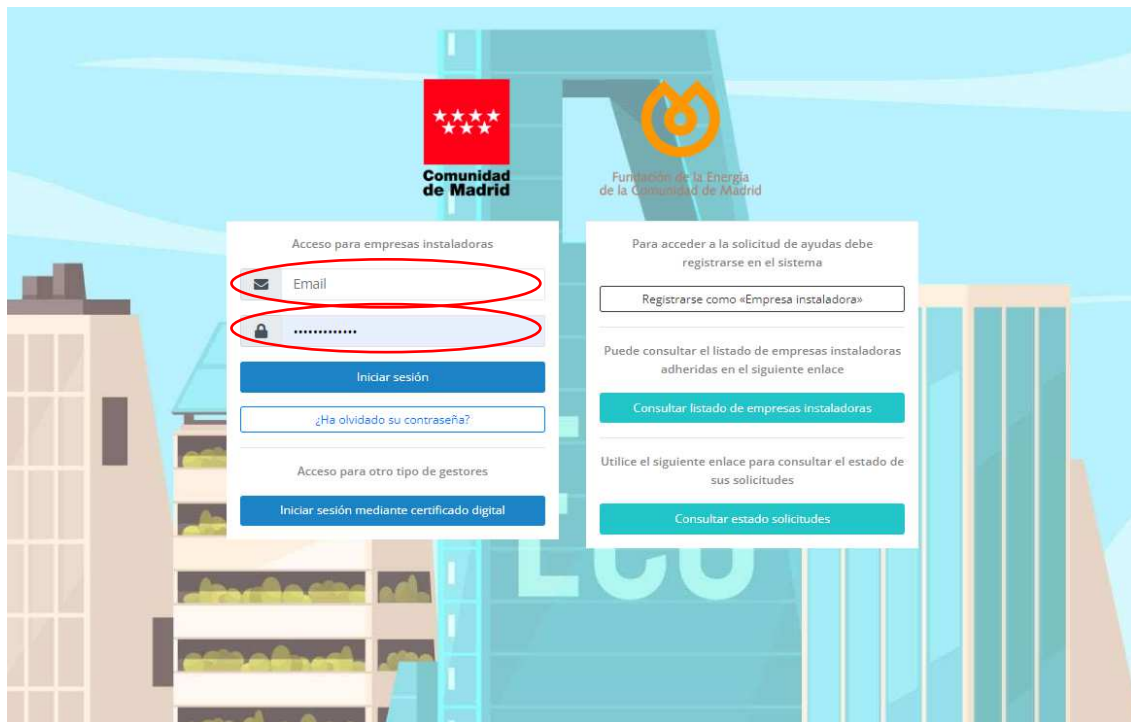
- Uno en el que se informa de que se ha cumplimentado el alta
- Un segundo correo que informa de la puesta a disposición de una notificación electrónica a la que se debe acceder con el certificado digital de la empresa en un plazo de 10 días naturales. En dicha notificación, se encuentra adjunto el Boletín de Solicitud de Adhesión, el cual deberá descargarse.

6. Se firmará el Boletín de Adhesión (preferiblemente con la firma digital de la empresa).

7. Dicho Boletín de Adhesión, junto con la siguiente documentación:

- NIF/NIE de la empresa.
- Registro de Empresa Instaladora Habilitada.
- Acreditación de disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor mediante el envío del último recibo abonado.

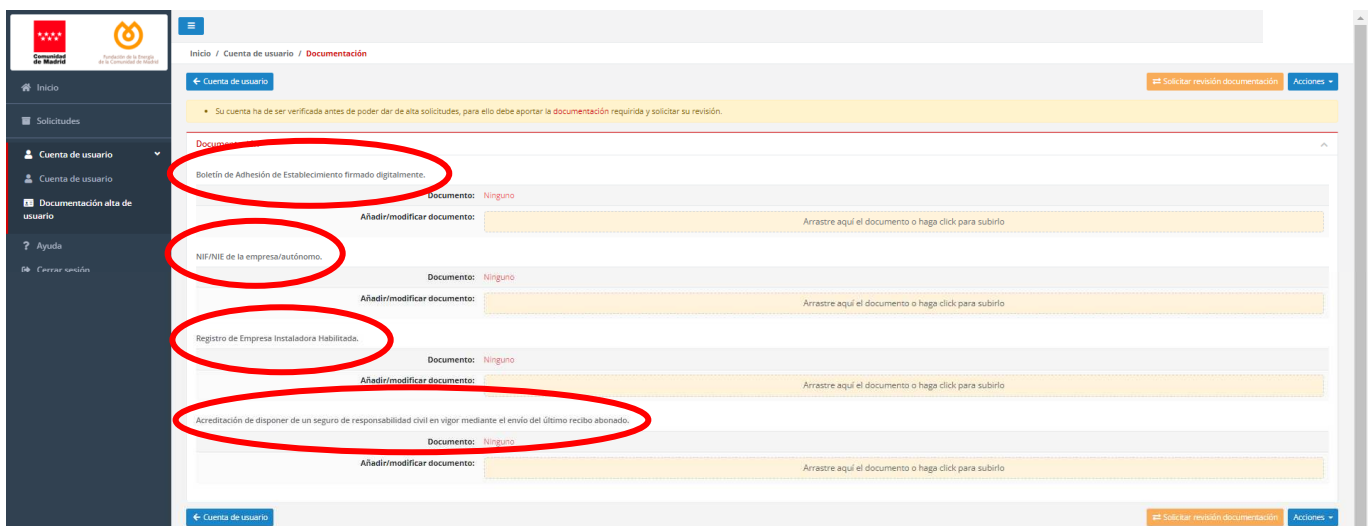
Se deberán aportar a través del Área de Gestión (<https://gestion.renovcalderasindividuales.fenercom.com/users/login>), a la que podrá acceder utilizando su usuario (email) y su contraseña.



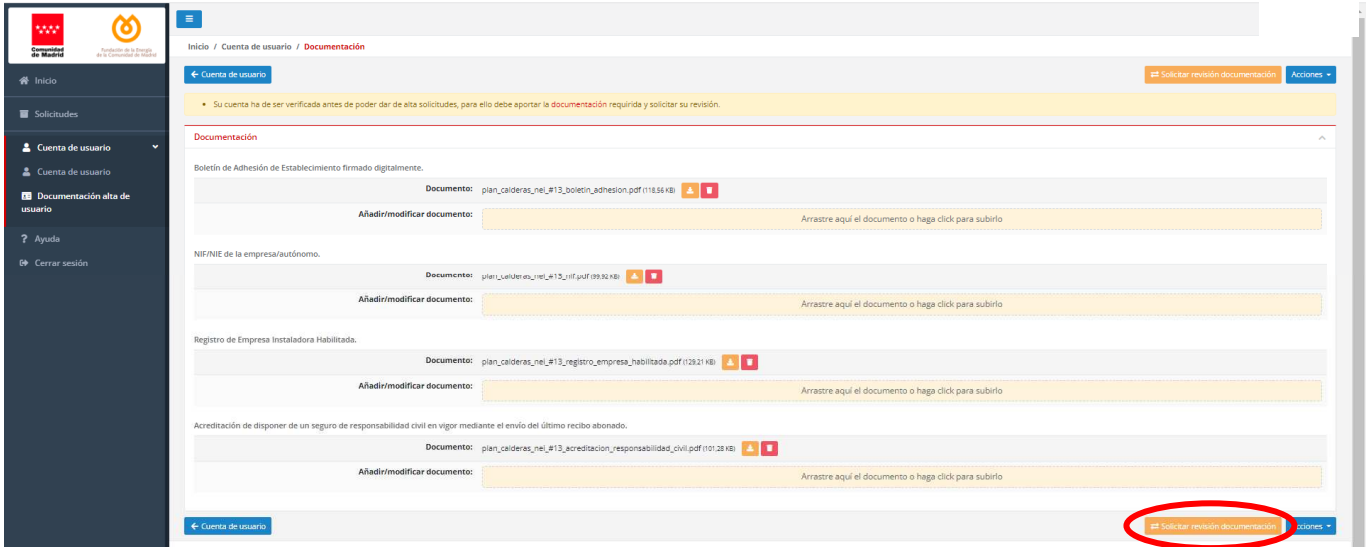
Para aportar la citada documentación, deberá pinchar en la opción “Documentación alta de usuario”



Y aportar un único documento en cada uno de los 4 apartados que aparecen en la siguiente pantalla:



Una vez incorporados los 4 documentos, pinchar en el botón “Solicitar revisión documentación”:





Inicio / Cuenta de usuario / Documentación

← Cuenta de usuario Solicitar revisión documentación Acciones ▾

• Su cuenta ha de ser verificada antes de poder dar de alta solicitudes, para ello debe aportar la documentación requerida y solicitar su revisión.



Documentación

Boletín de Adhesión de Establecimiento firmado digitalmente.

Documento: plan_calderas_nej_#13_boletin_adhesion.pdf (118.66 KB)  



Añadir/modificar documento:

NIF/NIE de la empresa/autónomo.

Documento: plan_calderas_nej_#13_nif.pdf (99.92 KB)  

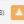

Añadir/modificar documento:

Registro de Empresa Instaladora Habilitada.

Documento: plan_calderas_nej_#13_registro_empresa_habilitada.pdf (128.21 KB)  

Añadir/modificar documento:

Acreditación de disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor mediante el envío del último recibo abonado.

Documento: plan_calderas_nej_#13_acreditacion_responsabilidad_civil.pdf (101.28 KB)  

Añadir/modificar documento:

← Cuenta de usuario Solicitar revisión documentación Acciones ▾

8. En caso de identificarse algún documento incorrecto, se comunicará vía email al interesado, para que subsane la incidencia mediante aportación de documentación complementaria aplicando el mismo procedimiento descrito en el apartado anterior.
9. Una vez que se valide como correcta la documentación aportada, se informará al interesado, habilitándose el acceso al Área de Gestión para la tramitación de solicitudes de ayuda para sus clientes.